



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 8 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 293 /2019

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Alfonsín, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural el día 01 de abril de 2019.

Que el Dr. Alfonsín solicita la referida licencia toda vez que ha sido invitado a participar del "III Plan Estratégico, en el marco del Programa de Acceso a la Justicia - Ampliando las nuevas miradas de la Planificación", que se llevara a cabo en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 01 de abril de 2019, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar

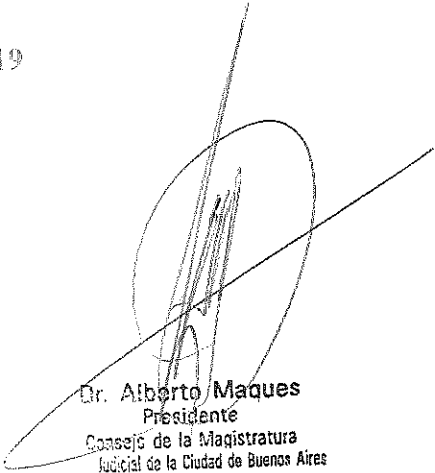


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

constancia en el legajo personal del Dr. Raúl Mariano Alfonsín y a la Unidad Consejero Dr. Raúl Mariano Alfonsín, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 243 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires